

LA NACIÓN.

DIARIO DE LA TARDE, INDEPENDIENTE, CONSAGRADO A INTERESES GENERALES.

Se publica todos los días, excepto los de guarda religiosa.

Suscripción por un mes.... \$ 1-00	REDACTORES Y PROPIETARIOS	Agentes de suscripciones y anuncios del país y del extranjero.
Número suelto..... 5 cts.	Eliás Castro Ureña	Echeverría & Castro.
Anuncios y remitidos, precios convencionales.	Aquileo J. Echeverría.	AGENTES Y COMISIONISTAS.
	Oficina: Calle del Seminario, 10 Oeste.	Calle del General Fernández, Nº 2.
		AGENTE VIAJERO.
		Antonio Segura h.

San José, Costa Rica, lunes 30 de julio de 1888.

ALMANAQUE.

JULIO DE 1888.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

1876 30 de Julio.—Sube al solio Presidencial el señor doctor don Vicente Herrera.
[Calvo, pág. 314]

LA NACIÓN.

UNIVERSIDAD.

El Ministro de Instrucción, Pública señor Licenciado don Mauro Fernández, con fecha 24 de julio corriente, presenta al Congreso Constitucional dos proyectos de ley contraídos el primero á abolir la institución de la Universidad y el segundo á destinar el edificio á oficinas de Registro de la Propiedad, y archivos nacionales y las demás que el Ejecutivo juzgue que puedan tener allí cabida.

Difícil y delicada es la tarea que vamos á emprender de combatir las ideas del señor Ministro Fernández.

Tiene tanta elocuencia y tanta erudición el Secretario de Estado, que se necesita mucho, muchísimo para enfrentarse con él y combatir sus proyectos.

Pero aunque confesemos que nuestras fuerzas no bastan ni con mucho para tamaña empresa, si nos creemos obligados á emitir nuestro juicio sobre asunto tan capital.

Librenos Dios de hacer guerra sistemática al señor Ministro.—Prueba de que no son esas nuestras tendencias ni es nuestra bandera de oposición ciega, es que en el asunto de empréstito, cuyo proyecto presentó el mismo Ministro, procuramos en la medida de nuestras débiles fuerzas, sostener sus ideas porque las creímos aceptables y provechosas.

Pero en este asunto de la Universidad no están de acuerdo con

el señor Fernández ni nuestros sentimientos, que son de cariño á esa institución sagrada, ni nuestras ideas que son opuestas á la ingerencia inmediata del Ejecutivo en la marcha, desarrollo y vida de corporaciones que por su naturaleza y su destino están llamadas á cumplir su misión bajo un gobierno propio, absoluto, en lo que á lo puramente científico y á lo esencial, atañe; y con independencia relativa en lo demás, ya que la constitución de las sociedades actuales no consiente el establecimiento de cuerpos sustraídos absolutamente á la vigilancia, limitada á lo puramente necesario,—del Gobierno.

Comienza su exposición el señor Ministro, llamando la atención del Congreso hacia la importancia que ha concedido el Gobierno á todo lo que tiende á desarrollar la institución pública.

Injustos fuéramos si aquí no hiciésemos pública manifestación de lo que privadamente mil veces hemos dicho.

No tenemos noticia de que haya habido en nuestra patria época de más labor en el ramo de Instrucción Pública que la que alcanzamos, ni Ministro más entusiasta, dedicado y afanoso por mejorarla, que el Ministro cuyas ideas ahora vamos á refutar.

Desgraciadamente, sus medidas, en muchas ocasiones no tienen toda la previsión que en tan delicados asuntos se requiere, y se advierte en la mayor parte de ellas una tendencia bien marcada á destruir lo antiguo para que todo lo que á su juicio es bueno date de la época de su ministerio.

El cerebro del señor Fernández abraza hermosísimos ideales y su corazón deseos nobles y hermosas esperanzas.

Trabaja mucho, trabaja á todas horas, trabaja siempre por dejar á su patria el legado inapreciable de la institución de la enseñanza en el mejor pie posible; pero siempre sirven de punto de partida y

de término á sus proyectos y á sus actos, un desdén aparente ó verdadero hacia todo lo extraño á su iniciativa, y un deseo vivísimo, nada deshonroso, pero peligroso á veces, de marcar todo progreso en el ramo con el sello de su nombre.

A penas flaquea, quizás por falta de atención del mismo Gobierno, una buena institución, se presenta el señor Fernández, no para darle la mano y levantarla, sino para darle el golpe de gracia, ó para transformarla y hacer de ella una creación exclusivamente suya.

Desgracia grande es que predominen estas tendencias en un hombre de tan vastos conocimientos y tan elevadas miras como el señor Ministro Fernández.

Desgracia grande es que no se quiera aprovechar el molde de nuestras buenas instituciones, para vaciar en ellos nuevas ideas y realizar tranquilas evoluciones que si no dan renombre inmortal á sus autores, si son mas útiles, más seguras en buenos resultados que esas violentas medidas que lo transforman todo, ya para ensayar sistemas absolutamente desconocidos entre nosotros, ya simplemente para dar nuevo nombre á instituciones existentes, con el objeto de vincular todas las glorias del progreso escolar en la administración presente.

Examinarnos, brevemente porque el proyecto del Ministerio ha sido presentado precisamente en tiempo es que no es posible, si ha de ser provechoso el estudio de él, entrar en largas consideraciones.

1º Si es conveniente suprimir la institución ó alterarla por su base.

2º Si el Gobierno tiene derecho de tomar el edificio universitario; y

3º Qué tendencias se descubren en el proyecto del Ministerio, con respecto á todo el sistema de enseñanza, tendencias bien marcadas en todos los actos del señor Ministro.

4º—De que modo se puede reformar la Universidad, aprovechando las ideas luminosas del señor Ministro, sin quitar ni por un momento, la autonomía á la Corporación.

Revista de Tribunales.

(Continúa.)

JUZGADO DEL CRIMEN DE SAN JOSÉ.

De este departamento nos ocuparemos con alguna detención porque siendo del dominio público el aumento de la criminalidad en Costa Rica, veremos detalladamente el servicio de la justicia en este ramo y las mejoras que á nuestro juicio demanda.

El Licenciado don Camilo Esquivel, cuyo nombre en el foro no es nuevo, pues ha figurado como Magistrado por más de dos períodos, despliega en la administración de esta Judicatura una actividad inusitada hasta hoy. En efecto, la estimación que la Corte hace de la diligencia, actividad é inteligencia del actual Juez del Crimen, en los debates de Corte Plena de que se ha ocupado el "Diario Oficial" dicen tanto cuanto nosotros quisiéramos repetir á este respecto.

Parece mentira que en un sólo día puedan reunirse tres jurados: es increíble que á los cuatro días de cometido un crimen, el reo tenga sobre sí la primera sentencia—y lo que es más sorprendente, que del doce de enero á esta fecha se hayan pronunciado quinientos cincuenta y siete fallos, sin incluir las providencias corrientes.

Por regla general, mensualmente se han reunido cincuenta jurados, y remitido en este año á computar su pena á presidios, veinticuatro reos, aparte de veinte confinados y otros cuantos declarado computado su castigo con la prisión sufrida; quince condenados á arresto y diez á multa.

La acción punible más común, es la lesión y generalmente los contrincantes cuando desgraciadamente desbarran ó incurrir en actos inmorales ó criminales, es debido al efecto del licor. Por eso nos ha llamado tanto la atención la noticia que poco ha dió este Diario, acerca de los quehaceres de la Policía que desaparecieron casi absolutamente, durante la última escasez de licor blanco, que es el acostumbrado por el pueblo.

De la lesión al homicidio no hay más que un paso. Bien se comprende que el que acomete con puñal en mano, no se cuida de herir en tal ó cual parte del cuerpo, sino que lanza el arma terrible que descansa donde la casualidad fije; por esto siempre hemos protestado contra el abuso en la portación de las armas prohibidas y por la permisividad en el exceso de bebidas espirituosas, fuente de desórdenes y de perjuicios para el régimen social.

De la estadística criminal de diez ó cinco años atrás en relación con la actual, se nota un aumento que realmente alarma; pero lo que más sorprende es la gravedad de los delitos, por sus circunstancias, en el año anterior y en lo que va del presente. Dichosamente los autores de semejantes hechos, por ejemplo el del Hotel Benedictis, no son costarricenses; pero esto no debe tranquilizarnos, porque demostrado por la experiencia que la punibilidad se multiplica, es indispensable poner coto, por medio de estricta vigilancia y de que los encargados de la justicia comprendiendo su elevada misión, redoblen su celo é inteligencia á imitación del actual Juez del Crimen.

En este particular notamos un vacío. Los alcaldes que entre nosotros manejan la instrucción criminal á la par que administran los asuntos civiles de menor cuantía, no pueden por lo mismo dedicar todo su tiempo á lo criminal.

Esto sin duda refluye contra la buena administración de justicia y por lo tanto favorece la impunidad. El crimen es preciso perseguirlo inmediatamente á fin de que no se borre el rastro, única manera de averiguar y poner de relieve los pormenores del delito y de aplicar condigno castigo.

Aparte de esta irregularidad, notamos que los alcaldes no tienen los suficientes elementos para levantar una sumaria con la prontitud que el caso demande, con la escrupulosidad que requiere: porque el reo procura por lo regular evadir las pesquizas de la autoridad y ésta tiene por lo mismo que arrostrarlo todo y hacer que la bandera de la justicia resplandezca.

Para esto necesitamos á todo trance especiales jueces instructores que provistos de todo lo indispensable para las investigaciones, se lancen en busca del desgraciado que ha incurrido en un crimen, de que debe dar cuenta á la sociedad.

Creados los jueces de instrucción, establecida la penitenciaría que tantos bienes reportará y observando prudente vigilancia para evitar los excesos de la embria-

guez, así como para impedir la portación de armas ofensivas, creemos que retrocederá el incremento que está tomando en el país la criminalidad.

Para concluir la reseña de la judicatura del crimen de la capital, es de nuestro deber manifestar que si algunos empleados, merecerían equitativa y hasta lujosa remuneración son los de éste despacho; sobre todo, si nos fijamos que los que hoy sirven la oficina, aun los amanuenses, se dedican al cumplimiento de su deber de una manera honrosa para ellos y satisfactoria para el público. Justo es, en consecuencia, que ya que no tienen descanso ni aun por la noche, se les pague su trabajo con alguna liberalidad, por lo menos al Juez, y á su inteligente y honrado Secretario, don Emiliano Padilla, cuyas actitudes aplaudimos de todas veras.

GACETILLA

El señor Consul de Francia sufrió ayer, una contusión de alguna gravedad, á causa de haberse desbocado el caballo en la "Sabana."

Sentimos lo ocurrido.

El señor don Alberto Escobar ha sido absuelto por el jurado respectivo.

El señor don Rafael Herrera agente de esta hoja en Atenas se encuentra en esta. Saludámoslo.

Han visitado nuestra mesa de Redacción, las siguientes publicaciones:

"Revista Literaria, científica y de conocimientos útiles," periódico mensual, dirigido por los señores Riguero de Aguilar y Meza;

"El Guatemalteco," Diario Oficial de Guatemala;

"La Unión Liberal," de Guatemala;

"El Diarito," de Managua.

"Los Debates" del Salvador.

"La Nueva Enseñanza," Revista Quincenal de Instrucción Pública. San Salvador y el Diario Oficial de San Salvador

A todos damos las gracias y ofrecemos puntualidad en el envío del nuestro.

Carreras.—Se nos dice que las que se verificaron en el llano de la Sabana, ayer, no estuvieron tan animadas y lucidas como la de los años anteriores.

¿Cuándo tendremos hipódromo?

Nos dice nuestro corresponsal de Heredia que anoche hubo un lucido baile.

Algunas de las personas que regresaban del paseo de la Sabana, tomaron por asalto la casa de doña Mariana Fernandez de Gutiérrez, y allí siguió el baile hasta altas horas de la noche.

Empréstito.—En la sesión del

sábado 28, en la noche, en el último debate, se aprobó el proyecto del señor Ministro de Hacienda sobre empréstito, con la sujeción que nosotros habíamos estimado necesaria, cual es la del artículo 7.º que faculta al Ejecutivo para ampliar el monto del empréstito.

Dijimos en nuestro número del 17 del corriente:

"Esta determinación de una suma no estimable es necesarísima. Nosotros no sabemos á cuánto puede llegar con el tiempo y los trabajos que se realicen las entradas por derecho de muellaje, ni sabemos tampoco qué clase de administraciones regirán los destinos del país. Todo es posible; y una mala administración, no sólo es posible, sino muy común"

Nos alegramos, no tanto de ver que no estábamos solos en nuestro modo de pensar, cuanto del triunfo de una idea que estimamos provechosa.

PIC-NIC EN LA SABANA.

El día de San Bartolomé, según reza el catecismo, rompe el diablo las cadenas que lo atan á las grandes pailas y se lanza por esas calles de Dios haciendo de las suyas. Ayer, por fortuna ni era día del dicho Santo, ni andaba el diablo suelto, si no muy al contrario, más que nunca estuvo sujeto á sus ahumados troncos; quien si andaba por estos mundos era Cupido, el dioscello alado quien como buen amigo de Terpricore se dió por invitado al pic-nic que dió don Manuel Bonilla en su finca de la Sabana, y anduvo por ahí flechando corazones, aumentando el fuego de algunas hogueras y barajándoles los sesos á muchos. ¿Cuántos recuerdos dejará en los juveniles corazones que palpitaban allí unísonos, el pic-nic de la Sabana? Yo de mí sé decir que no obstante él desdende una ingrata, que me traía al alzo, negándome sus mercedes, pasé muy buenos ratos, y salí satisfecho en alto grado.

La conclusión del paseo fué lo mejor. A las nueve se dió el "salvese el que pueda," todos como movidos por resorte nos dirigimos al cuarto donde nos habían colocado los sombreros, y que quedaba contiguo al en que estaban los abrigos de las Stas. Allí fué Troya, ¿quién tomó mi sombrero?—Niña ese es mi abrigo. Pues yo me llevo éste sea de quien sea.—Caramba, apenas hace tres días que había comprado esa mantilla. ¡Orden señores!, gritaba Chamorrito, orden!—El mío tiene las iniciales en el forro. No vuelvo á ir á ningún baile con sombrero nuevo, siempre me pasé lo mismo.

Por fin, para todos hubo sombreros, para todas abrigo, y dada la orden de marcha cayó una nube de flores sobre los carretones de Mr. Keith, que por grandes habían sido designados para el regreso y emprendimos la mar-

cha con dirección á esta ciudad llevando dulces recuerdos de las fiestas.

Don Angel Miguel Velázquez también dió un espléndido baile. La concurrencia era corta pero muy escogida. Tuvimos el gusto de ver entre otras personas importantes al señor Presidente de la República, el señor Ministro de Hacienda, Mr. Keith y otros.

La reunión terminó temprano, retirándose todos los circunstantes altamente satisfechos, y cada cual á su nido.

Poliza quinquenal. En vista del nuevo y *dazzling* anuncio de la *New York Life*, se pregunta por ahí á Mr. Simmons, Inspector de esa compañía de seguros sobre la vida, qué quiere decir "no hay restricción ninguna impuesta acerca de lugares, residencia ó viaje". En verdad que la cosa interesa vivamente á toda persona que sorprendida busque una póliza de seguro de vida tan *halagadora*.

Cualquiera incautamente puede creerse autorizado á pensar que las palabras de ese pomposo anuncio "terminar el séguro, recibiendo en canje en efectivo el valor de la Póliza," significan en buen castellano que si después de cinco años de tomada una póliza de \$ 10,000, por ejemplo, el asegurado se retira, ó es retirado, porque la *New York Life* no lo acepta ya, como *buen riesgo*, recibe ese feliz sujeto los tales diez mil pesos!... Esto necesita aclaración pronta y explícita.

A BOLIVAR.

Hecha pedazos al mirar su frente, cae á sus pies la ibérica diadema; que ante su genio y voluntad suprema los tronos son peana del valiente.

y sus reyes, ni aun buenos los consiente: que en su diestra, la Patria, en cruento lema, entre himnos de victoria y anatema de España, jura vida independiente.

Y once banderas, bajo de su espada trémolan libres, cuando aun destrona regios girones de época pasada; y entre ellos, noble víctima, perdona al parricida, y legamos postrada, ante su infamia, la Imperial Corona.

Heredia, julio 20 de 1888.

AMADEO MADRIZ.

Qué es un beso?

El de un inocente, un cielo; el de una madre, una lágrima; mentira el de las coquetas, el de Judas, negra infamia—y el de un amor verdadero dulce fusión de dos almas.

FERDUSSI.

Charada.

En prima y terciá me envía dulces suspiros mi amada de tres y dos nada tiene esta insípida charada y mi todo es rico traje con que se engalana el alba.

GRATA NOTICIA.

Con gusto retiramos nuestro editorial, relativo á la próxima Exposición Universal de París, para darle cabida á las siguientes

líneas, en que se nos comunica una noticia fausta y grata.

El Excelentísimo señor Presidente de Costa-Rica se ha servido transmitirle, por telégrafo, al señor General Barillas, la noticia de que se ha publicado una ley reformativa de la Constitución, estableciendo que todos los centro-americanos disfruten en aquel laborioso país los mismos derechos políticos que los costarricenses de origen y permitiendo que el Gobierno celebre tratados de unión con las otras Repúblicas de Centro-América.

Costa-Rica ha dado un paso digno de elogio en el camino de la grandeza nacional y la ley que acaba de emitir llena de alborozo á todos los que acaricien el noble ideal de reconstrucción con acuerdo y para bien común de la patria Centro-Americana. El liberalismo ha obtenido un triunfo pacífico y brillante. Los legisladores costarricenses se han inspirado en la opinión sensata de sus comitentes y abren fraternales brazos á todos los habitantes de la región que se extiende en el centro del nuevo mundo, para que gocen en aquel país todas las ventajas de que disfrutaban los hijos naturales de su privilegiado suelo.

No han sido estériles los grandes esfuerzos, los sacrificios heroicos hechos por los patriotas centroamericanos, que han puesto sus luces y trabajos al servicio de la causa nacional. El laudable decreto de la hermana República demuestra que las ideas redentoras adquieren cada día nuevo ensanche y que en tiempo no lejano, al favor de la calma y de la buena inteligencia de pueblos y gobiernos, íntima y estrecha unión hará de estos estados una sola República grande, próspera y feliz.

Guatemala, acariciando grata esperanza de que Centro América reaparezca en el rol de las naciones como una entidad respetable, recibe con júbilo la fausta nueva que comunica el Excelentísimo señor Soto, y espera que la ley del patriótico Congreso de Costa Rica redunde en provecho de aquel floreciente país y en beneficio de la América Central.

Tomado del *Diario de Centro América*.

ANUNCIOS.

Tomas M. Calnek

Médico y Cirujano.

Ofrece sus servicios al público.
Oficina.—Nº 23 Calle del Comercio-Deste-Farmacia del Mercado

Horas de consulta: de las 10½ a. m. á la 1 p. m.

Residencia: Gran Hotel.

Para consultas estará en Cartago los Jueves y los Domingos de las 12 m. á las 3 p. m.

BARBERIA

DE LOS

HERMANOS ANTILLÓN.

Marcos para retratos,
superior calidad y
Magnífico surtido de
perfumería.

Hotel y Restaurante ITALO AMERICANO.

EMILIO D. CHIAPPE.

Propietario.

Servicio del restaurante á la carta.

San José de Costa Rica.

SASTRERIA

DE

MONTERO Y COMPAÑIA.

CASIMIRES de superior calidad
y de los raás elegantes dibujos.

AVISO.

Ofrecemos anunciar por 10 veces en "LA NACIÓN" las obras que se nos remitan en número de dos ejemplares. Cuando la obra sea muy importante y nos sea posible su estudio y apreciación, publicaremos, además el concepto que acerca de ella nos formemos.

AVISO.
SOCIEDAD "ESTUDIOS JURIDICOS."

En la sesión del 25 del corriente se acordó señalar el viernes de cada semana para las sesiones ordinarias.

San José, 26 de julio de 1888.

ELIAS CASTRO UREÑA,
Secretario.

HOTEL

INTERNACIONAL.

Bajo este nombre se abrirá el 1º de agosto próximo, un establecimiento en el local conocido durante muchos años con el nombre de

HOTEL VICTOR.

Se ofrece el mayor número de comodidades posible y esmerado SERVICIO para pasajeros y pensionistas; así también, piezas cómodas y departamentos para familias.

Los domingos, jueves y días feriados, habrá comidas desde las horas antes de la partida de los trenes.

Calle de "La Estacion" N. 39

San José, julio de 1888.

GUILLEMO TRIANA C.

Atencion!—Extraordinario!

Debido á la siempre aumentándose demanda de la Bala Humeadora Carbónica, y de los paquetes de Debelador que nos vienen de Panamá, Cuba, México y varios otros puntos de la América del Sur, hemos resuelto de poner nuestras balas humeadoras en venta en todas las boticas, en todos los puntos de México, de la América del Sur del Centro.

Se encuentra de venta en todas las Boticas, precio \$ 4.00 por la bala y \$ 2.00 por el paquete de Debelador.

Pídase en cualquier Botica.

La Bala Humeadora Carbónica alivia instantáneamente.

Cura los casos más rebeldes de Catarro en tres meses, los paquetes de Debelador debiendo solamente tomarse en casos crónicos. Cura la Asma. La Asma será aliviada en cinco minutos y será radicalmente curada usando los paquetes de Debelador en conexión con la Bala Carbónica.

Cura seguramente, radicalmente y eficazmente y alivia en el acto.

Catarro—Doloros de cabeza—Asma, Sordera—Bronchita—Neuralgia—Pulmonía—Difteritis, & c.

El Debelador ayuda á la curación y debe ser empleado en casos crónicos y difíciles.

Los Facultativos los más eminentes declaran que el mejor y el mayor destructor de los germos malos y mórbidos que engendran las enfermedades, es el ácido carbónico.

El único modo para transmitir ácido carbónico á las superficies mucosas es por medio de la Bala Humeadora carbónica.

Carbolic Smok Ball Co.,

Nº 30, EAST 14th STREET, NEW YORK
Unicos Agentes para la venta al mayor
ADVERTISING AGENCY FOR MEXICO,
CENTRAL AND SOUTH AMERICA.

150 Washington St. Chicago Ill.
venta en todas las Boticas

AVISO.

Las personas que deseen suscribirse á "La Nación" deben dirigirse á los señores Echeverría y Castro, calle del General Fernández, 2 N. A ellos también deben dirigirse las personas que deseen poner anuncios en nuestra hoja.

A ellos debe dirigirse también todo reclamo con respecto á recibo del periódico ó salida de avisos.

Suplicamos á las personas que hayan recogido en provincia precio de suscripciones, remitan el dinero, junto con la lista de los suscritores, á los mencionados señores Echeverría & Castro, deduciendo el tanto por ciento que les corresponde según se determina en nuestro prospecto, y los gastos de correspondencia ó de cualquier otro género que en su comisión hayan hecho.

A vuelta de correo los señores Echeverría & Castro, enviarán á los comisionados los recibos correspondientes, para que se sirvan los señores suscritores pasar por ellos á la casa de dichos comisionados.

Para remitidos, anuncios que deban ir en forma de Gacetilla, correspondencias; tanto la particular sobre cuestiones cuya contestación se espere por periódico, como la que nos dirija el correspondiente que hemos nombrado en cada población importante, y, en fin, para todo lo demás, dirigirse á la casa nº 10, calle del Seminario, O, frente al Liceo de señoritas

AVISO.

Tenemos el gusto de poner en conocimiento del público que en virtud de contrato celebrado con el señor don Pedro Ulloa Mata, somos los únicos Agentes para la venta de su acreditado jabón y velas de sebo.

Las personas que deseen alguno de esos artículos, no tienen mas que dirigirse á los infrascritos, seguros de que sus pedidos serán enviados á domicilio cargándoles el valor del flete.

San José, julio 24 de 1888

ESCALANTE & HERMANO.

Calle del Comercio número 30.

Ferrocarril de Costa Rica.

DIVISION CENTRAL.

Rectificando el aviso fechado el 20 del corriente, pongo en conocimiento del público que para su mayor conveniencia, los pedidos para carros ó trenes especiales, deben ser dirigidos al señor don W. Sutcliffe, Maestro Mecánico y Superintendente General, en lugar de don Luis F. Sáenz, como se ha avisado antes.

San José, 27 julio de 1888.

MINOR C. KEITH.

Vapor Foxhall.

He arreglado con las autoridades de sanidad del puerto de Nueva Orleans, para permitir á pasajeros de Costa Rica ir á Nueva Orleans por el vapor "Foxhall" durante la estación de "cuarentena," llenando los siguientes requisitos:

Presentar en esta oficina ó en la de Limón (con anticipación de lo menos un viaje del Foxhall) una certificación de un Alcalde ó Juez, y autenticada por el Cónsul Americano, de que el proponente es residente en la República y que el lugar de su residencia está libre de toda epidemia ó enfermedad contagiosa, y además que él no ha estado en, ni cerca de lugares infestados durante los 30 días anteriores. También el exponente declarará que él permitirá la fumigación y desinfección de todo su equipaje en la estación de cuarentena en el Mississipi y para no demorar el vapor en caso necesario, dicho equipaje puede ser remitido de esa estación por un vapor correo local posterior á Nueva Orleans á dirección del Jefe de cuarentena.

Llenando dichos requisitos vendrá por vuelta del vapor "Foxhall" el permiso correspondiente, entonces puedo extender el pasaje.

San José, 23 de julio de 1888.

MINOR C. KEITH.

HOTEL NUEVO

DE
ATENAS

A causa de que en esta época de invierno se reduce mucho el número de pasajeros por esta villa, no puede ser expedito á cualquier hora el servicio en este establecimiento, por lo cual pongo en conocimiento del público y de mis favorecedores, que siempre que deseen ser atendidos con regularidad, se sirvan avisar anticipadamente lo que desean, y próximamente la hora de su llegada.

El propietario,

ESPÍRITU ALVARADO.

Atenas, 30 de julio de 1888.

BUENA OPORTUNIDAD.

Vendo una finca, en su mayor parte de café, situada en el Mojón, á corta distancia de la Estación de "Fuentes". Consta de cinco manzanas. Tiene casa y potrero, buena situación y excelente terreno. Ofrezco ventajas al comprador.

San José, 25 de julio de 1888.

PANTALEÓN CÓRDOVA

A la Relojería Americana
ha llegado un precioso surtido de argollas para señoras

I M P O R T A N T E

Para LOS VIAJEROS, COMERCIANTES Y HACENDADOS DE SANTA CLARA.

Tenemos el gusto de anunciarles que hemos trasladado nuestra

— Agencia de fletes —

á un local mas cómodo y decente, contamos con mayor número de empleados y mejores medios de transporte para el despacho de toda clase de

MERCADERIAS, HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, EQUIPAJES, VIVERES, ENCOMIENDAS, & &

para cualquiera de los puertos y provincias de la República y á las haciendas de Santa Clara.

Para mayor comodidad de las personas que nos ocupen, recogemos á domicilio lo que se va á enviar para lo cual es suficiente dar aviso á la Agencia.

También nos hacemos cargo de la compra de vívires, licores, patentes, etc., etc.

A los comerciantes de provincia y puertos ofrecemos recoger sus mercaderías de la Aduana y Almacenes de esta ciudad, enfardarlas marcarlas y despacharlas á sus destinos.

ESQUINA SUR OESTE DEL PARQUE CENTRAL, CASA DE J. R. R. TROYO & C^ª

San José, Costa Rica 1888.

ECHEVERRIA & CASTRO.

IMPRESA DE "EL COMERCIO."